



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0148-R

Riobamba, 16 de julio de 2021

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2021-0148-R.

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles catorce de julio dos mil veintiuno; a través de los medios digitales habilitados para el efecto por la Emergencia Sanitaria Declarada por el Gobierno Nacional, trató el punto 4.- Informes y Dictámenes de Comisiones; y, conoció el Memorando Nro. GADMR-CC-2021-1140-M, de 06 de julio de 2021, de la Comisión de Ambiente, Salubridad e Higiene, suscrito por el Dr. Silvio Álvarez Luna, Concejal del cantón Riobamba y Presidente de la misma, a través del cual da a conocer que la referida Comisión en sesión ordinaria de 24 de junio de 2021, en el tratamiento del cuarto punto del Orden del Día: 4.- Conocimiento y análisis del informe de la Dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene, respecto al estado actual de los parques y jardines del cantón Riobamba, Dictaminó: Sugerir al Señor Alcalde, que en la próxima reforma presupuestaria, se tome en consideración la asignación de los recursos económicos necesarios, para impulsar el trabajo de mejoramiento de las áreas verdes de nuestro cantón, a través de la Dirección de Gestión Ambiental,

Al respecto, luego de las intervenciones realizadas por los señores Concejales/as, por la moción presentada por la Ing. Nathalia Urgilez, Concejala del cantón que: “Este Concejo Municipal acoja el Dictamen de la Comisión de Ambiente, Salubridad e Higiene, y se proceda según corresponda”; por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Acoger el Dictamen de la Comisión de Ambiente, Salubridad e Higiene, y se proceda según corresponda.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0148-R

Riobamba, 16 de julio de 2021

Documento firmado electrónicamente

Dr. Iván Fernando Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Copia:

Señora Abogada
Cristina Alexandra Falconi Cumba
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Doctora
Dolores del Rocio Pumagualli Jacome
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Jaime Gustavo López Martínez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Jorge Abelardo Morocho Moncayo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Luis Alfredo Carvajal Novillo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Portalanza Chavez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Sinaluisa Lozano
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera
Maria Nathalia Urgilez Zabala
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Martha Piedad Simbaña Remache
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señor Licenciado
Patricio Corral Davalos
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Técnica
Janette Cecilia Villavicencio Aguirre
Secretaria Ejecutiva



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0148-R

Riobamba, 16 de julio de 2021

Señora Magíster
Gabriela Del Pilar Hidrobo Nina
Directora General de Comunicación

Señor Doctor
Carlos Alberto Jara del Pino
Director General de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene

tp